



15

COPIA: T. Allen



Factura: 001-002-000017709



20161701015P02838



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P02838						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2016. (12:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRASCO HOTT MARCELO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312361254	CHILENA	CEDENTE	
Natural	PRUDANT VEGA BERTA BERNARDITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312328121	CHILENA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUNOZ ORTUNO MARIA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702845665	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	12.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 No. 2016-17-01-015-P02838

2
3
4
5
6 **CESION DE PARTICIPACIONES**
7 **COMPAÑIA INDUSTRIAS PERLA FOODS**
8 **INPERFOODS CIA. LTDA.**

9 **QUE OTORGA:**

10 **MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT**

11 **A FAVOR DE:**

12 **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO**

13 **CUANTIA: 12,00**

14 **S.A.**

15 **Di: 2 copias**

16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
17 dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos
18 Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: Por
19 una parte, el ingeniero MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, de estado
20 civil casado, por sus propios derechos y por los que representa en la
21 sociedad conyugal en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora
22 MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, de estado civil viuda, por sus propios
23 derechos, en calidad de CESIONARIA. Además comparecen la señora
24 BERTA BERNARDITA PRUDANT VEGA, cónyuge del cedente. Los
25 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad chilena,
26 domiciliados en esta Ciudad y Cantón Quito, legalmente capaces, a
27 quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el
28 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de
2 Participaciones, de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAS PERLA FOODS**
3 **INPERFOODS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Se presenta al otorgamiento de la
5 presente escritura por una parte, el ingeniero **MARCELO ANDRES**
6 **CARRASCO HOTT**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por
7 los que representa en la sociedad conyugal en calidad de **CEDENTE** y por
8 otra parte la señora **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO**, de estado civil
9 viuda, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**. Además
10 comparecen la señora **BERTA BERNARDITA PRUDANT VEGA**, cónyuge
11 del cedente. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
12 chilena y ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad y Cantón Quito, hábiles
13 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante
14 Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Décimo Quinto del
15 Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el cuatro de abril del dos
16 mil catorce, se constituyó la **COMPAÑÍA INDUSTRIAS PERLA FOODS**
17 **INPERFOODS CIA. LTDA.**, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito el seis de mayo del año dos mil catorce; **b) Mediante**
19 **Escritura Pública** celebrada ante el señor Notario Décimo Quinto del
20 Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el dieciocho de agosto
21 del dos mil catorce, se efectuó la cesión de participaciones del señor
22 Miguel Angel Aguayo Meza a favor de la señora María Martha Muñoz
23 Ortuño y la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz, inscrita legalmente en el
24 Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de septiembre del año dos mil
25 catorce. La Compañía tiene un capital social de cuatrocientos dólares de
26 los Estados Unidos de Norteamérica; **c) Mediante Escritura Pública**
27 **celebrada** ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
28 Juan Carlos Morales Lasso, el dieciocho de agosto del dos mil catorce, se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 cambió el domicilio de la COMPAÑÍA INDUSTRIAS PERLA FOODS
2 INPERFOODS CIA. LTDA., al Cantón Rumiñahui, avenida Los Shyris
3 kilometro cuatro, vía a Amaguaña, entrada al Barrio El Carmen, provincia
4 de Pichincha, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón
5 Rumiñahui el veinte y ocho de octubre del dos mil catorce. La Compañía
6 tiene un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
7 Norteamérica. d) Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor
8 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales
9 Lasso, el nueve de marzo del dos mil quince, se efectuó la cesión de
10 participaciones del señor Miguel Angel Aguayo Meza a favor de la señora
11 María Martha Muñoz Ortuño, inscrita legalmente en el Registro Mercantil
12 del Cantón Rumiñahui el catorce de abril del año dos mil quince. La
13 Compañía tiene un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados
14 Unidos de Norteamérica; e) Mediante Escritura Pública celebrada ante el
15 señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos
16 Morales Lasso, se efectuó la cesión de participaciones de la señora María
17 Martha Muñoz Ortuño, a favor del ingeniero Marcelo Andrés Carrasco Hott,
18 inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el
19 quince de septiembre del dos mil quince. La Compañía tiene un capital
20 social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; f)
21 La Junta General Universal de Socios celebrada el día lunes nueve de
22 mayo del dos mil dieciséis, resolvió libre y voluntariamente, con el
23 consentimiento unánime del capital social autorizar y aceptar la cesión de
24 participaciones del ingeniero MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, a
25 favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, conforme consta
26 del Acta de Junta General Universal de socios que como habilitante se
27 agrega a esta escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
28 Con los antecedentes que se dejan indicados el ingeniero MARCELO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ANDRES CARRASCO HOTT, en uso de sus exclusivos derechos, cede y
2 transfiere a título gratuito a favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ
3 ORTUÑO, **DOCE PARTICIPACIONES (12)**, de un dólar cada una,
4 equivalentes al tres por ciento del total de participaciones adquiridas en la
5 compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA. Con la
6 cesión de participaciones que antecede el cuadro de participaciones es el
7 siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO	\$ 399.00	\$ 399.00	399
ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ	\$ 1.00	\$ 1.00	1
TOTAL	\$ 400.00	\$ 400.00	400

8
9 **CUARTA:** La cuantía de la presente escritura es doce dólares de los
10 Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 12,00). **QUINTA**
11 **HABILITANTES.-** se adjunta como documentos habilitantes de la presente
12 escritura, el Acta de Junta General Universal de Socios original, celebrada
13 el día lunes nueve de mayo del dos mil dieciséis. **DECLARATORIA.-** El
14 Gerente General y Representante Legal de la Compañía declara en forma
15 juramentada que los datos entregados son los correctos. Usted señor
16 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
17 legalización de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los
18 comparecientes la ratifican la misma que se halla firmada por el Abogado
19 Edwin Vaca Tasiguano, con matrícula profesional número doce mil ciento
20 veinte del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
21 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del

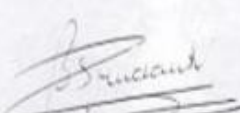
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 caso. Leida que les fue a los comparecientes por mí el notario en unidad
2 de acto, aquellos se ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto de
3 todo lo cual doy fe.-

4 
5
6
7 **MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT**

8 C.I. 1312361254

9
10 
11
12 **BERTA BERNARDITA PRUDENT VEGA**

13 C.I. 131232212-1

14
15 
16
17 **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUNO**

18 C.C. 170284596-5

19
20
21
22 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
23 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**
24
25
26
27
28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 09 DE
MAYO DEL 2016**



En el domicilio de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., hoy día 09 de Mayo del 2016, a las 17h00, se reúnen los socios por sus propios y personales derechos señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, propietaria de 387 participaciones de un dólar cada una, ingeniera ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, propietaria de una participación de un dólar y el ingeniero MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, propietario de doce participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y chilena.

En consecuencia encontrándose la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley Compañías vigente, para tratar el siguiente orden día

ORDEN DEL DIA:

1. Cesión de Participaciones del ingeniero Marcelo Andrés Carrasco Hott

Presidió la Junta de Socios el señor ingeniero Marcelo Andrés Carrasco Hott, en su calidad de Gerente General y por ende Representante Legal de la Compañía, actúa como secretaria la ingeniera Isabel Cristina Cortez Muñoz; acompaña esta junta la señora BERTA BERNARDITA PRUDANT VEGA.

Dicho el orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL INGENIERO MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT

Pide la palabra el ingeniero Marcelo Andrés Carrasco Hott, quien luego de agradecer y saludar a las comparecientes, solicita autorización para ceder las participaciones de su propiedad de la siguiente forma: EL INGENIERO MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT cede a favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, doce participaciones de un dólar equivalentes al tres por ciento del total de participaciones, a título gratuito, lo cual luego de dicha cesión que antecede, el cuadro de participaciones es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO	\$ 399.00	\$ 399.00	399
ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ	\$ 1.00	\$ 1.00	1
TOTAL	\$ 400.00	\$ 400.00	400

La Junta General Universal de socios de la Compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., con el consentimiento unánime del capital social autorizó y aceptó

la cesión de participaciones del ingeniero MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, a favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO.

Sin tener más que tratar, se da por concluida la asamblea a las 18h00, concediendo a Secretaria el tiempo necesario hasta la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la asamblea a las 18h30, se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman la señora María Martha Muñoz Ortuño, el ingeniero Marcelo Andrés Carrasco Hott, la ingeniera Isabel Cristina Cortez Muñoz y la señora Berta Bernardita Prudent Vega.



ING. MARCELO CARRASCO HOTT
GERENTE GENERAL
C.C. 131236125-4



SRA. MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO
C.C. 170284596-5



ING. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ
C.C. 170695787-3



BERTA BERNARDITA PRUDENT VEGA.

131232212-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
PRUDANT VEGA
BERTA BERNARDITA
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Quito
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-13
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO ANDRES
CARRASCO HOTT

131232612-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROCESO DE REGISTRO CIVIL
LAS FOTOCOPIAS DE LA LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FOTOCOPIA
PRUDANT DIAZ GASTON RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FOTOCOPIA
VEGA CANELO BERNARDITA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-01

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
Dr. Juan Carlos Morales Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016-2017

005
005-0178 1312328121
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PRUDANT VEGA BERTA BERNARDITA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

DISCRIMINACIÓN
1 INAQUITO
2 PARROQUIA
3 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRASCO HOTT
MARCELO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
La Unión
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-13
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTA BERNARDITA
PRUDANT VEGA

131236125-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROCESO DE REGISTRO CIVIL
LAS FOTOCOPIAS DE LA LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FOTOCOPIA
CARRASCO GOMEZ HOTT DE HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FOTOCOPIA
HOTT AGUIRRE SARA ELLINOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-01

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
Dr. Juan Carlos Morales Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016-2017

001
001-0281 1312361254
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRASCO HOTT MARCELO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

DISCRIMINACIÓN
1 INAQUITO
2 PARROQUIA
3 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 16 JUN 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702845965

Nombres del ciudadano: MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JOSE CORTEZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ENRIQUE MUÑOZ

Nombres de la madre: ISABEL ORTUÑO

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.16 14:19:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1194638



SEÑORES

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

En su despacho.-



De mi consideración:

MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, en mi calidad de Gerente General de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., ante Usted con los debidos respetos comparezco y manifiesto:

A petición del compareciente ingeniero MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, socio de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se convoca a los socios para que en Junta General Universal de Socios de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., autoricen la cesión de las participaciones que poseo a favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO.

Con este antecedente solicito se sirva disponer la prosecución del trámite pertinente.

Atentamente,


ING. MARCELO CARRASCO HOTT

C.C. 131236125-4

GERENTE GENERAL

INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 170284596-5

MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 MAYO 1945
013-1 0006 07193 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

Maria de los Angeles



ECUATORIANA*****

VIUDO JOSE CORTEZ
SUPERIOR INDUSTRIAL

ENRIQUE MUÑOZ
ISABEL ORTUÑO
QUITO 25/06/2009
25/06/2021

REN 1505644

Juan Carlos Morales Lasso



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

004 - 0247 1702845965
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
INAGUITO
8
PARROQUIA
ZONA

Maria de los Angeles

1) PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** **COMPAÑIA INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., QUE OTORGA: MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, A FAVOR DE: MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO**, firmada y sellada en Quito a, dieciséis de junio del dos mil dieciséis.-




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomo nota de la presente Cesión de Participaciones celebrada ante mi Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales, el 16 de junio del 2016, mediante la cual el señor MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, cede y transfiere a favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, **DOCE PARTICIPACIONES (12)**, de un dólar cada una, de cuyo particular tome nota en la escritura de Constitución de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA.- Quito, veinte y tres de junio del dos mil dieciséis.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000017957



20161701015000618

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701015000618

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (13:40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES COMPANIA INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016140115P02838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VACA TASIGUANO EDWIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709881922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-15-P0002359

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, se encuentra inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., suscrita el 16 de junio del 2016, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito, que otorgan los cónyuges CARRASCO HOTT MARCELO ANDRES, portador de la cédula de ciudadanía No. 1312361254, PRUDANT VEGA BERTA BERNARDITA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1312328121, por sus propios derechos en calidad de (Cedentes); y, la señora MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1702845965 en calidad de (Cesionaria), en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.474

Jueves, 30 de junio del 2016

RESPONSABLE - JAME SALAZAR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 30 de junio del 2016, repertorio No. 474, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., suscrita el 16 de junio del 2016, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito, que otorgan los cónyuges CARRASCO HOTT MARCELO ANDRES, portador de la cédula de ciudadanía No. 1312361254, PRUDANT VEGA BERTA BERNARDITA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1312328121, por sus propios derechos, en calidad de (Cedentes); y, la señora MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1702845965, en calidad de (Cesionaria), al margen de la Inscripción de la escritura, de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, constante a fojas No. 1369, inscripción No. 109, repertorios Nos. 1024, 1025 de 28 de octubre del 2014.

Sangolquí, a 30 de junio del 2016.

Responsable- SALAZAR JAIME



Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.